



MUNICIPALIDAD DE
BELLA VISTA

CONSEJO LOCAL
DE BELLA VISTA



CENTRO DE SALUD
DE BELLA VISTA

Plan Local de Salud

BELLA VISTA

Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

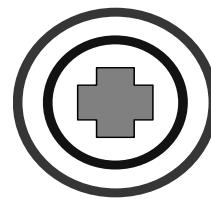


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD
DE BELLA VISTA**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
BELLA VISTA**



**CENTRO DE SALUD DE
BELLA VISTA**

PLAN LOCAL DE SALUD DE BELLA VISTA

PERIODO 2012 - 2014



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**



**PRESIDENCIA
 DE LA REPÚBLICA
 DEL PARAGUAY**

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País



Apoyado por:



El Fondo Mundial
Iniciando en nuestro futuro
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-71-6

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Bella Vista	22
7 Consejo Local de Salud	23
8 Plan Local de Salud	24
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	24
8.2 Diagnóstico de Salud	26
8.3 Recursos Comunitarios	30
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	30
8.5 Líneas de Acción	31
8.6 Plan Operativo	32
9 Fuentes de Información	40
10 Anexos	41
10.1 Equipo Conductor Local	41
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	41
10.3 Contactos	42

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Bella Vista** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo del Consejo Local de Salud que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá para que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Digno Muller
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Bella Vista y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.
- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatyty, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO II NIVEL O BÁSICO	Unidad de Salud de la Familia (USF) Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatyty con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarahy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P. S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P. S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P. S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)
47	USF Fram		

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

La Red del Sistema de Atención para VIH y sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el municipio de Bella Vista está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

- Bella Vista Centro
- Vacay km 20
- Vacay km 33
- Acacaraya km 3
- Santa Clara

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y SIDA.

REPUBLICA DEL PARAGUAY																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.768 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales
Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”.	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un sistema.
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplía la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la “Participación”, como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo”.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia: El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia: Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos (El ciclón de Encarnación-Guerra del Chaco-entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país.

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital: La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía: El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural: Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima: El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna: La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguaretes (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundí, tapires o mbeorí, pecarí, tapetí, aguaraguazú, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía: La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación: La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA

Fundación: A orillas del río Paraná y en plena selva, fue fundada Bella Vista por los señores Erdmann Fischer y Josef Bohn de origen alemán, el 12 de octubre de 1.918.

El 4 de septiembre de 1.959 por Ley Nº 207, la colonia Bella Vista fue elevada a la categoría de distrito.

Luego hubo inmigraciones de paraguayos en la época del apogeo de la yerba mate, poblando la zona de Fordi'i, Vacay, Aca Carayá. También llegaron al lugar inmigrantes japoneses, formando así la colonia Alto Paraná, hoy distrito de Pirapó.

Superficie: 285 Km (28.500 Hás)

Limites:

- ♦ **Al norte:** El distrito de Pirapó
- ♦ **Al Sur:** El distrito de Obligado
- ♦ **Al Este:** El río Paraná, que lo separa de este a Corpus, República Argentina
- ♦ **Al Oeste:** El distrito de Alto Verá

El Río Paraná y los arroyos Mbororé, Pirapó, Itá Caguaré, Vacay, Poromoco y Refresca constituyen la hidrografía del Distrito.

El distrito tiene en Clima Templado – Tropical.

Entre las principales actividades agrícolas de los habitantes podemos citar la plantación de: Yerba Mate, Soja, Tung, Trigo, Maíz, Algodón, Girasol, Mandioca, Sorgo, Alfalfa. Y con respecto a la ganadería se dedican al rubro de Vacunos, Ovinos, Porcinos y Aves

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE BELLA VISTA

Es una instancia de participación en salud, de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

Cuenta con tres instancias de participación que son:

Reunión General: Conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, así como su monitoreo, control y evaluación de cumplimiento.

Mesa Directiva: Presidida por una persona en quien el señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones ha delegado el cargo de Presidente del Consejo Local de Salud por medio de una Resolución de la Intendencia Municipal y conformada por representantes de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: Integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

El primer Consejo Local de Salud en el distrito fue conformado el 19 de Marzo de 1996. En el año 2007 iniciaron las gestiones correspondientes para reunir los requisitos de certificación exigidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a través de la Dirección de Descentralización en Salud, para sumarse al proceso de descentralización de salud, entre las que destacan las siguientes: Resoluciones de Reconocimiento por parte de la Municipalidad, Séptima Región Sanitaria y del Consejo Regional, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, entre otros.

El Acuerdo Contractual para la administración descentralizada involucra al MSP y BS, la Municipalidad, la Gobernación y al Consejo Local de Salud y tiene por objetivo el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud existentes en el municipio. El MSP y BS se compromete a transferir al Consejo de Salud un aporte mensual para complementar el esfuerzo local en el mejoramiento del acceso de la población a los servicios de salud, como así también las otras instituciones firmantes del acuerdo.

El Consejo Local de Salud realizó su Asamblea de renovación de miembros por término de mandato el 20 de Marzo de 2012, y las autoridades actuales se detallan a continuación:

La **Reunión General del Consejo Local de Salud** está integrada por la representación de instituciones y organizaciones sociales. Estas son: Municipalidad, Centro de Salud, Comisiones Vecinales, Instituciones Educativas, Empresarios del Sector Privado, Farmacias Privadas, Prensa Radial y Asociación de Bioquímicos.

Mesa Directiva

- ♦ **Presidenta** : Luisa Salapata de Schneider
- ♦ **Vicepresidente** : Dingo Müller
- ♦ **Secretario** : Guido Schultz
- ♦ **Pro Secretaria** : Estela Brítez
- ♦ **Tesorero** : Alfredo Aguirre
- ♦ **Pro tesorero** : Desiderio Del Puerto
- ♦ **Vocales** : Avelina Maciel
Héctor Kung
Eloi Noguera
Silvia Lorena Ramos

Comité Ejecutivo

- ♦ Miguel Farías
- ♦ Desiderio Del Puerto
- ♦ Alba Franco
- ♦ Lorena Franco

Síndicos

- ♦ **Titular:** Nestor Horn
- ♦ **Suplente:** Susana Webber

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Séptima Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del MSP y BS para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto: “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica, Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

Los miembros identifican que las fortalezas del Consejo de Salud constituyen la **representatividad**, debido a los integrantes representan a diversas instituciones y organizaciones sociales del distrito, el **funcionamiento** regular demostrado a través del desarrollo de reuniones quincenales, el registro al día en el libro de actas de los temas tratados, decisiones y seguimiento de los mismos. La **institucionalidad** del Consejo de Salud se ve reflejada en la utilización regular del Estatuto Social y del Reglamento de administración de recursos públicos y privados.

El Consejo de Salud recibe regularmente transferencias de recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e invierte la totalidad del aporte en la contratación de personal de salud.

Como logros resaltantes del periodo 2011 se pueden destacar: la adquisición de una ambulancia con el apoyo de la Municipalidad y de la comunidad a través de la recaudación lograda en la comilona que se realiza cada año con el eslogan “Amigos cocinando por la salud”, como así también se pueden destacar las actividades de atenciones realizadas en las compañías y la ampliación de la infraestructura del Centro de Salud.

Se encuentran en funcionamiento 4 Subconsejos de Salud en las comunidades de Vacay km 33, Vacay km 20, Aca Caraya y Santa Clara, que disponen de Puestos de Salud.

Entre los proyectos futuros se encuentran: la habilitación de un Puesto de Salud en Fordi km 2, con la atención de un odontólogo y un enfermero, como así también la prestación de servicios de un odontólogo y un enfermero en el Puesto de Salud de Vacay km 30.

La necesidad de contar con un Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud hizo que se elabore con mucho interés este documento.

8.2.2. Servicio de Salud

Centro de Salud de Bella Vista

Es el establecimiento de salud cabecera del municipio y es centro de referencia para los Puestos de Salud de Vacay km 20, Vacay km 33, Aca Caraja km 3 y Santa Clara.

La población asignada para el 2011 es de 10.800 habitantes, correspondiente al área urbana 6500 personas (61%) y 4.300 del área rural (39%); 259 niños menores de 1 año y 287 embarazadas esperadas.

Las coberturas alcanzadas son: Control Prenatal: 601 y parto normal: 63.

♦ **Infraestructura:** el establecimiento de salud cuenta con las siguientes dependencias:

- ✓ 2 salas de espera
- ✓ 1 sala de urgencias
- ✓ 1 sala de admisión
- ✓ 1 consultorio para signos vitales
- ✓ 1 consultorio para fisioterapia
- ✓ 1 consultorio odontológico
- ✓ 1 sala para vacunación
- ✓ 3 consultorios para ambulatorios
- ✓ 1 sala de estadísticas y administración
- ✓ 1 cocina
- ✓ 2 dormitorios para personal de guardia
- ✓ 1 sala de internación para maternidad con 2 camas
- ✓ 1 sala de internación para pacientes pediátricos con 4 camas
- ✓ 1 sala de internación para clínica médica con 4 camas
- ✓ 1 sala de partos
- ✓ 1 sala de enfermería de internados
- ✓ 1 sala para laboratorio de Tuberculosis
- ✓ 1 morgue
- ✓ 1 lavandería
- ✓ 1 depósito de herramientas
- ✓ 1 Farmacia Interna
- ✓ 1 Farmacia de IPS
- ✓ 1 Farmacia Social administrada por el Consejo Local de Salud

Todas las áreas están debidamente equipadas con los elementos básicos para prestar los servicios, como ser: sillas, bancos, escritorios, camas, estantes, equipos de acondicionadores de aire, equipos informáticos, heladeras para vacunas, balanzas, instrumentos para cirugía menor, estetoscopios, aparato de toma de presión, termómetros, entre otros. Además se cuenta con dos motos para el desarrollo de actividades del programa ampliado de inmunización, una ambulancia para traslado de pacientes y una camioneta para realizar gestiones varias.

Puesto de Salud Vacay Km. 20

El Puesto de Salud se encuentra ubicado a 10 km de la ruta 6ta, distante a 20 km del centro urbano. Un equipo de la Unidad de Salud Familiar presta servicios en el establecimiento, se cuenta con 4 personales de salud, se realiza las atenciones propias de la estrategia de Atención Primaria, incluyendo atención odontológica.

Infraestructura: el edificio cuenta con 1 sala de espera, 1 sala de consultorio médico, 1 consultorio odontológico, 1 sala de vacunación, 1 sala para farmacia y 2 baños.

Equipamientos con que cuenta: Consultorios equipados con escritorios, sillas, bancos en sala de espera, heladera para vacunas, balanzas, 2 camas, camilla ginecológica, silla odontológica, estufa para esterilización, instrumentales odontológicos, estetoscopios, termómetros, tensiómetros, entre otros.

Puesto de Salud Vacay Km. 33

El Puesto de Salud se encuentra ubicado a 2 km de la ruta Graneros del Sur. En el establecimiento se encuentra prestando servicios un enfermero que realiza atenciones 1 vez por semana y odontólogo que realiza atenciones una vez por mes.

La dependencia cuenta con 1 sala de espera, 1 consultorio y 1 baño. En cuanto al equipamiento cuenta con heladera para vacunas, escritorios, sillas, balanzas, entre otros.

Puesto de Salud Aca Caraya Km. 3

Ubicado a 10 km de la ruta 6ta cuenta. En el establecimiento se encuentra prestando servicios un enfermero que realiza atenciones 1 vez por semana y un odontólogo que realiza atenciones una vez por mes. Aproximadamente 100 pacientes por mes recurren al servicio.

Cuenta con la siguiente infraestructura: 1 sala de espera, 2 salas de consultorio, 2 salas para internados y 1 baño.

Equipos disponibles: heladera para vacunas, estufa para esterilización, balanzas, escritorios, sillas, 3 camas, cocina a gas, bancos, estante para medicamentos.

Puesto de Salud Santa Clara

Ubicado a 15 km de la ruta 6ta. En el establecimiento se encuentra prestando servicios un enfermero que realiza atenciones 1 vez por semana y un odontólogo que realiza atenciones una vez al mes.

Cuenta con la siguiente infraestructura: 1 sala para consultorio, 1 sala de observación y 1 baño.

Equipamiento con que cuenta: escritorios, sillas, camilla, balanza, muebles para medicamentos y 2 camas.

Unidad de Salud de la Familia

El equipo de profesionales presta servicios en el Puesto de Salud ubicado sobre la avenida Marcial Samaniego casi Ruta 6ª

Recursos Humanos Disponibles

Personal de blanco pagado por el MSP y BS		Personal de Blanco pagado por el Consejo de Salud	
Médicos	3	Médicos	1
Lic. en Obstericia	2	Lic. en Obstericia	3
Lic. en Enfermería	2	Lic. en Enfermería	3
Técnicos en Enfermería	2	Técnicos en Enfermería	2
Odontólogo/a	3	Odontólogo/a	1
Auxiliar	2	Técnico en Obstetricia	1
Total	14	Total	11

Personal Contratado por Convenio IPS/MSP y BS		Otros personales solventados por el CLS	
Médicos	1	Encargada de Farmacia	1
Auxiliar Administrativo	1	Administrador	1
Odontólogo/a	2	Estadigráfo	2
		Secretaria	1
		Contador	1
		Limpiadora	2
		Chofer de Ambulancia	1
Total	4	Total	9

Se describe a continuación el funcionamiento de los Programas de Salud

Promoción de la Salud: se apoyó la conformación y capacitación de los usuarios a través del funcionamiento de un Club de Madres y un Club de Hipertensos. Se dispone materiales audiovisuales, rotafolios y trípticos para las capacitaciones. Asimismo se realizan audiciones radiales de acuerdo a las necesidades y a los espacios concedidos gratuitamente, las charlas educativas se desarrollan en colegios y escuelas. Las actividades de atención en comunidades se realizan solamente durante las jornadas de vacunación y mingas ambientales.

Salud Bucodental: se dispone de 5 consultorios y 6 profesionales, se realiza tratamientos como obturaciones, extracciones y atenciones de urgencias. En el año 2011 se realizó 2.752 atenciones.

Atención al niño: en el 2011 se realizó 151 atenciones a los recién nacidos, 100 test del piecito, 4.134 controles de crecimiento y desarrollo, 2.483 urgencias pediátricas y 68 casos de detección y tratamiento de niños desnutridos de diferentes grados.

Salud de la Mujer: en el año 2011 se realizó 601 controles prenatales, 245 embarazadas accedieron a la prueba para Sífilis de las cuales 8 embarazadas fueron diagnosticadas con Sífilis y recibieron tratamiento, 63 atenciones al parto normal, 3.965 palpaciones de mamas, 1.032 Papanicolaou (pap). Se cuenta con servicio de Salud sexual y reproductiva Planificación Familiar con consultorio exclusivo e insumos en forma permanente, 3.200 usuarias en seguimiento. Este servicio realizó 32.204 consultas.

Enfermedades específicas infecciosas: se realizó detección y tratamiento de: 38 usuarios con tuberculosis, 1 usuario con Mal de Hansen (lepra), 1.375 usuarios con infección respiratoria y 65 con enfermedades diarreicas agudas.

Enfermedades no infecciosas: se realizó detección y tratamiento de 556 personas con diabetes y 1.471 con hipertensión arterial.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad

La población se dedica en su mayoría a trabajar como empleados en las industrias yerbateras, otros en las industrias de aceite, de elaboración de balanceado, en trabajos en cerámica y otros se dedican a la agricultura y a la ganadería.

En cuanto a la oferta del servicio de educación, se cuenta con 25 escuelas primarias, 6 colegios secundarios. Los jóvenes en su mayoría estudian hasta el nivel secundario y un escaso porcentaje llegan al nivel terciario.

La mayoría de la población accede a agua corriente y servicios sanitarios en la zona urbana, en la zona rural un bajo porcentaje accede a agua corriente, mientras en lo que se refiere a servicios sanitarios predominan las letrinas y baños comunes; los desechos domiciliarios en la zona urbana son recolectados por la Municipalidad y en la zona rural la población quema o entierra.

Las enfermedades más frecuentes de la población son: hipertensión arterial, problemas respiratorios, diarrea, parasitosis, desnutrición y dermatitis.

Los lugares más frecuentes de consultas de la población son: el Centro de Salud de Bella Vista, Puesto de Salud del Instituto de Previsión Social, consultorios privados, y en otros casos recurren a las farmacias privadas (se auto medican).

Las actividades de educación son realizadas por el personal de salud en las comunidades y en las instituciones educativas.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Juzgado de Paz
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Corporación Paraguaya de Comunicación – COPACO
- ♦ Centro, Puestos y Unidades de Salud Familiar
- ♦ Puesto de Salud del Instituto de Previsión Social - IPS

Instituciones Educativas

- ♦ 25 Escuelas Básicas
- ♦ 6 Colegios del Nivel Secundario
- ♦ Universidad Privada

Otras Instituciones u Organizaciones

- ♦ Radio comunitaria y televisión
- ♦ Comisiones Barriales
- ♦ Comisiones Vecinales
- ♦ Junta de Saneamiento

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

En el taller de planificación participativa, los líderes comunitarios y participantes de diferentes sectores brindaron sus aportes y expresaron las necesidades de diferentes grupos poblacionales. Seguidamente se presenta el Listado de problemas priorizados.

Consejo Local de Salud

- ♦ Necesidad de agendar las fechas de reuniones regulares de los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.
- ♦ Escasa información de los miembros del Consejo Local de Salud acerca de las normativas que regulan sus funciones y responsabilidades.
- ♦ Falta mecanismo de relacionamiento el Consejo de Salud con Subconsejos de Salud, para acompañamiento y fortalecimiento de los mismos.
- ♦ Se requiere una mejor organización de las Asambleas Ordinarias conforme a lo que establece el Estatuto Social.
- ♦ Necesidad de conformación de un equipo que realice monitoreo a la implementación del Plan Local de Salud.
- ♦ Necesidad de establecer fechas fijas y anuales de rendición de cuenta de los aspectos sanitarios, administrativos y financieros.

Servicio de Salud

- ♦ Necesidad de adquirir equipos de aire acondicionado para el Centro de Salud en las siguientes salas: Urgencias (1), Consultorio (1), Internación (2) y Depósito de medicamentos (1).
- ♦ Necesidad de adquirir una lámpara cialítica.
- ♦ Necesidad de adquirir un monitor.
- ♦ Necesidad de adquirir un Electrocardiógrafo.
- ♦ Necesidad de adquirir un equipo de Rayos X.

Recursos Humanos:

- ♦ Se requiere que los recursos humanos que son contratados y remunerados por el Consejo Local de Salud para el funcionamiento de los servicios básicos de salud sean absorbidos por el Ministerio de Salud Pública.
- ♦ Se necesita la incorporación de al menos 3 médicos clínicos para el servicio de guardia 24 horas en el Centro de Salud.
- ♦
- ♦ Necesidad de adquisición de equipamientos odontológicos para llevar atenciones a las zonas rurales del distrito (5 compañías).

Servicio de traslado:

- ♦ Se requiere móvil para el traslado de pacientes, de cualquier parte del distrito, hasta el Centro de Salud, como también para la realización del transporte de insumos y medicamentos.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

En esta línea se plantea acrecentar la confianza y la credibilidad hacia la institucionalidad y gestión del Consejo Local de Salud por parte de la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales del nivel local, para que el mismo pueda cumplir sus funciones, obligaciones y competencias, desarrollando capacidades de liderazgo, gestión transparente y confiable.

Línea 2: Información, Educación y Capacitación en Salud

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones en las causas o determinantes sociales de la salud para asegurar que el ambiente sea favorable para las personas, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana; los métodos de llegada a la población se basarán sobre todo en la comunicación, educación sanitaria, legislación, organización, a fin de contribuir a la calidad de vida.

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción se ha formulado con el objetivo de atacar a algunos factores que limitan el acceso a los servicios de salud. El principal factor que se trabajará será el mejoramiento de la oferta, la disponibilidad de los servicios de salud, especialmente en lo que se refiere a medios auxiliares de diagnóstico. Además se trabajará por la equidad en la entrega de los servicios, teniendo en cuenta además la calidad, la oportunidad y la eficiencia, para ello el Consejo Local de Salud gestionará el financiamiento de recursos humanos, equipamientos e infraestructura necesarios.

8.6. Plan Operativo 2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLES	CALENDARIO
Fortalecer la organización y funcionamiento institucional del Consejo de Salud	- Elaboración y aprobación de un calendario anual de reuniones ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. - Desarrollo de reuniones ordinarias, incluyendo espacios de capacitación sobre Sistema Nacional de Salud, Estatuto Social, manejo de reuniones, administración y rendición de cuentas, en otros temas. - Registro en el Libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas. - Elaboración de notas y resoluciones. - Conformación de un Equipo de seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud.	Nº de reuniones ordinarias realizadas con participación de la mayoría de miembros	- Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones - Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros - Libro de Actas - Notas y Resoluciones - Acta en donde se asienta la nomina de personas que conforman el equipo	- Equipos, materiales y útiles de oficina - Personal administrativo	- Mesa Directiva - Comité Ejecutivo	En la primera sesión anual del Consejo Local de Salud se establece calendario, las reuniones se realizarán mensualmente el 14.
Propiciar relacionamiento y trabajo mancomunado entre el Consejo de Salud y los Subconsejos	- Realización de al menos dos reuniones al año con los miembros de los Subconsejos para conocer necesidades de las comunidades, propuestas de solución y articulación de esfuerzos con el Consejo de Salud. - Elaboración y aprobación de un Reglamento de Funcionamiento de los Subconsejos de Salud. - Apoyo en el desarrollo de reuniones informativas y en las Asambleas de Constitución y renovación de autoridades de los Subconsejos de Salud.	Nº de Subconsejos de Salud capacitados y funcionando en el municipio.	- Planilla de asistencia de las reuniones. - Actas de las decisiones tomadas en las reuniones. - Foto de las reuniones conjuntas. - Reglamento de Funcionamiento	- Equipo informáticos para elaboración de notas de invitación. - Materiales y útiles de oficina. - Cámara - Fotográfica. - Lugar donde realizar la reunión.	- Sara Greve. - Guido Schultz	Un Encuentro anual en el mes de Mayo con motivo de la organización de la Comilona. Un Encuentro en forma rotatoria en los diferentes Puestos de Salud, el último domingo de Noviembre de cada año.

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Movilizar recursos para complementar el financiamiento del Plan Local de Salud.	- Gestión de proyectos sociales elaborados en el marco del Plan Local de Salud. - Gestión de recursos ante instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. - Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. - Implementación de actividades de generación de recursos a nivel local.	Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo de recursos movilizados.	Documentos de proyectos Sociales. Notas con acuse de recibo. Informe Técnico de implementación de los proyectos sociales.	- Materiales y útiles de oficina. - Gastos de movilidad y comunicación.	Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014
Desarrollar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la comunidad.	- Elaboración de calendario para la realización de acto público de Rendición de Cuentas Administrativo-Financiero y de Servicios de Salud, dirigido a las autoridades locales y a la comunidad. - Elaboración de Informes sanitarios y administrativos. - Convocar a toda la comunidad en general ya sea por notas y a través de medios masivos de comunicación. - Desarrollo de Audiencias Públicas y elaboración de informes en base a las recomendaciones de los ciudadanos. - Elaboración de Planes Operativos anuales en base a la evaluación del Plan Local de Salud y a la evaluación de la gestión del Consejo de Salud.	- Nº de Eventos de Audiencias Públicas realizadas anualmente/Nº de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias informados. - Plan Operativo anual elaborado en base a las evaluaciones comunitarias.	- Convocatoria a Audiencias Públicas. - Planilla de acuse de recibo de invitación. - Informe de Gestión del Consejo de salud. - Registro Fotográfico. - Planilla de asistencia de participantes.	- Equipo Informático. - Materiales y útiles de oficina. - Personal Administrativo. - Equipo de Amplificación de Sonido. - Cámara Fotográfica. - Lugar para realización del evento.	- Sara Greve - Dr. Miguel Farías - Guido Schultz - Dr. Alfredo Aguirre.	En asamblea de renovación de autoridades en el mes de Marzo anual.(Marzo 2013; Marzo 2014) Audiencia Pública para rendición de cuentas de la Municipalidad oportunidad para realizar rendición de cuentas.

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Proponer el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los Distritos de Hohenau y Obligado con respecto al funcionamiento de la Red de Servicios de las Colonias Unidas.	- Solicitud del desarrollo de una reunión conjunta para el mes de setiembre de 2012 entre las autoridades municipales y de servicio de los distritos afectados con presencia del Director Regional a fin de establecer con más claridad los compromisos que corresponde asumir a cada uno. - Solicitud al Director Regional que a convocatoria a la reunión de trabajo surja de la Séptima Región Sanitaria. - Participación en las reuniones de autoridades políticas y sanitarias, y seguimiento de los acuerdos.	Nº de acciones desarrolladas mediante la alianza y trabajo cooperativo.	- Planilla de asistencia de participantes. - Agenda de las reuniones - Registro Fotográfico.	- Lugar donde realizar la reunión. - Cámara Fotográfica.	- Director del Centro de Salud. - Mesa Directiva - Comité Ejecutivo.	2012 - 2013

Línea 2: Información, Educación y Capacitación en Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Disminuir en el Distrito el número de personas indocumentadas.	- Realización de censo, visitas barriales para conocer situación de personas sin certificado de nacimiento, sin cédula de identidad. - Organización de campañas de inscripción en el Registro del Estado Civil de las personas y de Cedulación en el Distrito. - Tratar casos particulares con la Asesoría Jurídica de la Municipalidad. - Gestión para el involucramiento de la Secretaria de Acción Social, Registro Civil, CODENI, Consejo de la Mujer y otros.	Nº de acciones coordinadas desarrolladas/Nº personas con documentación.	- Lista de personas beneficiadas con la campaña de inscripción. - Registro Fotográfico.	- Equipos Informáticos. - Útiles de oficina. - Local para realizar la campaña.	- Estela Britez. - Lourdes Lorena Del Puerto.	Agosto a Diciembre 2012 Marzo a Diciembre 2013. Enero a Junio 2014
Fomentar la educación sanitaria de diferentes grupos de la población.	- Conformación de un Equipo de Trabajo de Educación que de seguimiento a las actividades planificadas, que integre a miembros del Consejo de Salud y a los funcionarios del Servicio de Salud. - Establecimiento de un cronograma mensual para la organización y realización de charlas sobre diferentes temas en las instituciones educativas. - Seguimiento de las capacitaciones a usuarios a través del funcionamiento de Clubes. - Apoyo al desarrollo de proyectos comunitarios por parte de niños, jóvenes y adultos para el entono saludable, prevención de enfermedades, otras áreas.	- Equipo de Trabajo conformado y en funcionamiento. - Nº de actividades educativas realizadas en las instituciones educativas/Nº de iniciativas de grupos implementadas.	- Planillas de asistencia de participantes de las charlas. - Fotografías.	- Equipos: notebook, Infocus. - Útiles de Oficina. - Equipo humano encargado de dictar las charlas.	- Dr. Miguel Farías. - Lic. Lorena Ramos	Agosto a Diciembre 2012 Marzo a Diciembre 2013. Enero a Junio 2014

Línea 2: Información, Educación y Capacitación en Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Brindar información sobre embarazo y puerperio a las mujeres embarazadas.	- Conformación de dos clubes de madres, brindar consejería y testeo voluntario para VIH y Sífilis. - Gestión de materiales informativos y educativos para compartir en los encuentros con los usuarios.	- Dos clubes de madres conformados en áreas estratégicas de la comunidad. - Mujeres con información sobre cuidados durante el embarazo y el puerperio.	- Nº de mujeres embarazadas que acuden al servicio y que forman parte del club de madres. - Fotografías de los encuentros.	- Recursos humanos encargados de dar apoyo a los Clubes de Madres. - Lugar para los encuentros. - Materiales informativos	- Dr. Miguel Farías. - Lic. Lorena Ramos. - Staff del Servicio.	2012 - 2012
Brindar capacitación a los funcionarios del Centro de Salud.	- Establecimiento participativo de temas que desean formar parte de las capacitaciones. - Calendarización de jornadas de capacitación para actualización profesional. - Gestión de apoyo para el desarrollo de encuentros de funcionarios destinados a capacitación/actualización.	Nº de Jornadas de capacitación realizadas al Staff del Centro de Salud/Nº de personal del Centro de salud capacitado.	- Calendario de encuentros de capacitación y temas a ser desarrollados en lugar visible. - Fotografías. - Planillas de Asistencia.	- Materiales informativos. - Útiles de oficina. - Cámara Fotográfica.	Director del Centro de Salud.	Último cuatrimestre 2012 Segundo semestre 2013
Brindar información y educación sobre hábitos alimenticios saludables a la población.	- Inclusión del tema en entrevistas, charlas y visitas domiciliarias. - Gestión de asistencia técnica para el desarrollo de talleres de preparación de alimentos en base a los recursos disponibles en las comunidades.	- Disminución de la incidencia de enfermedades metabólicas. - Mejoramiento notable en la nutrición de la población especialmente en los niños.	- Planillas de registro de entrevistas. - Planilla de asistencia de personas a las charlas. - Registro de las personas visitadas.	- Materiales informativos. - Útiles de oficina. - Cámara Fotográfica.	Educadora del Centro de Salud.	Setiembre a Diciembre 2012. Enero a Diciembre 2013. Enero a Junio 2014

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Facilitar el acceso de los pobladores del área rural a las atenciones odontológicas.	- Gestión ante la Entidad Binacional Itaipú la donación de un equipo móvil equipado para atenciones odontológicas - Seguimiento a las gestiones.	1 Móvil Odontológico equipado brinda atenciones odontológicas en las comunidades rurales/Nº de usuarios.	- Nota enviada con acuse de recibo. - Registro de beneficiarios - Informe Técnico de los servicios prestados	- Útiles de Oficina - Gastos de comunicación - Gastos de traslado, combustible y viático para realizar gestiones en Ciudad del Este.	- Municipalidad - Mesa Directiva del Consejo de Salud.	2012 - 2013
Fortalecer el equipamiento del Centro de Salud.	- Gestión ante la Séptima Región Sanitaria para la adquisición de equipos de aire acondicionado para las salas de: Urgencias, Consultorio, dos para la sala de Internación y uno para sala de depósito de medicamentos. - Solicitud de donación al IPS para que en el marco de convenio de cooperación existente. - Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la adquisición de una lámpara cialítica y monitores. - Gestión de presupuestos ante empresas. - Adquisición de los equipos de fondos propios movilizados y administrados por el Consejo de salud.	Nº de equipos instalados y funcionando.	- Notas enviadas con acuse de recibo. - Presupuestos. - Facturas de compras - Inventario de equipos	- Útiles de oficina - Gastos de comunicación. - Personal de secretaría.	- Dr. Miguel Farias. - Lic. Lorena Ramos - Sara Greve.	2012 - 2013
Gestión de equipos para mejorar el diagnóstico de salud.	- Gestión de presupuesto de un equipo Electrocardiógrafo y un equipo de Rayos X. - Adjudicación de la compra a la opción más conveniente en precio, calidad y servicio técnico. - Utilización de recursos administrador por el Consejo de Salud.	- Equipo de Electrocardiógrafo instalado y funcionando en el Centro de Salud. - Equipo de Rayos X instalado y funcionando en el Centro de Salud. - Población que accede al servicio de diagnostico en el centro de salud en forma gratuita.	- Presupuestos recepcionados. - Acta de resolución de adjudicación a la oferta más conveniente.	- Útiles de Oficina. - Personal de secretaria. - Costo de adquisición solventado con recursos propios del CLS generados mediante la organización de la Comilona.	- Luisa Salapata. - Digno Muller. - Dr. Miguel Farías.	Junio 2012

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer el funcionamiento de los Puestos de Salud.	- Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la habilitación del Puesto de Salud de Fordi y personal de salud, como: un Enfermero y un Odontólogo. - Elaboración de un calendario de atenciones. - Gestión de un local en la comunidad de Fordi. - Gestión ante la Séptima Región Sanitaria de personal de salud para el Puesto de Salud de Vacay 30: 1 Enfermero/a y 1 Odontólogo.	1 Atención semanal realizada por profesional de enfermería. 1 Atención en forma mensual por profesional odontólogo	- Notas de solicitud de préstamo de local a la Comisión Vecinal. - Nota de solicitud de contratación de los profesionales. - Informe de servicios prestados por estos profesionales en el Puesto de Salud.	- Útiles de oficina. - Personal de Secretaria	- Mesa Directiva de Consejo de Salud. - Dirección del Centro de Salud. - Comisión Vecinal de Fordi/Subconsejos de Salud	2012 - 2013.
Apoyo en la contratación de personal de salud.	- Gestión ante la Séptima Región Sanitaria de contratación de 3 médicos clínicos para el servicio de guardia 24 hs en el Centro de Salud. - Gestión de contratación con recursos del Consejo de Salud de médicos clínicos, mediante nota fundamentando el pedido. - Elaboración de un esquema de guardias por médicos.	- Médicos contratados. - Servicio de guardia 24hs en el Centro de Salud cubierto.	Nota de solicitud de contratación de médicos presentada.	- Útiles de oficina. - Personal de Secretaria.	- Dr. Miguel Farías. - Lic. Lorena Ramos	2012 - 2013
Apoyo a la permanencia de los recursos humanos en salud.	- Gestión ante la Séptima Región Sanitaria y otras instancias del Ministerio de Salud la incorporación de los recursos humanos que son contratados y pagados por el Consejo de Salud sean incorporados en el plantel de personal permanente del Ministerio de Salud. - Seguimiento a la gestión.	Nº de personas contratadas por el MSP y BS.	Nota de solicitud enviada con mesa de entrada.	- Personal de Secretaria. - Útiles de Oficina. - Equipo Informático. - Combustible y/o Viatico para presentar notas.	- Luisa Salapata. - Digno Muller. - Dr. Miguel Farías.	Marzo/Diciemb.2013 Marzo/Diciemb.2014

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Propiciar la creación y funcionamiento de un Seguro Comunitario.	- Elaboración del proyecto de seguro donde se establezca el listado de prestaciones a garantizar, costos a ser abonados por las familias, la elaboración de contrato, suscripción voluntario de contratos por las familias. - Gestión y desarrollo del seguro comunitario. - Desarrollo de Eventos de Rendición de Cuentas a la población.	Seguro comunitario implementado.	Nº de personas acogidas al seguro comunitario.	- Útiles de oficina. - Personal de Secretaria.	- Dr. Miguel Farías. - Estela Britez. - Yolanda Britez.	2013

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Bella Vista, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Estratégico de la Undécima Región Sanitaria del Departamento Central, 2011 – 2013, Paraguay, Abril 2012.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Bella Vista para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Bella Vista, 25 de abril y 22 mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- ♦ Digno Muller
- ♦ Miguel Farías
- ♦ Silvia Lorena Ramos
- ♦ Sara Greve
- ♦ Estela Brítez

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Digno Muller	Intendente Municipal
2	Estela de Armoa	Municipalidad - Secretaria de Acción Social
3	Tania Ortellado	Municipalidad - CODENI
4	Eduardo Ríos	Municipalidad – Departamento de Tránsito
5	Delfina Flores de Machuca	Junta Municipal
6	Lilian Morel	Junta Municipal
7	Desiderio del Puerto	Junta Municipal
8	Avelina Maciel	Junta Municipal
9	Luisa Salapata	Consejo Local de Salud - Presidenta
10	Guido Schultz	Consejo Local de Salud - Secretario
11	Estela Britez	Consejo Local de Salud - Pro Secretaria
12	Héctor Kung	Consejo Local de Salud
13	Miguel Farías	Centro de Salud Bella Vista - Director
14	Silvia Lorena Ramos	Centro de Salud Bella Vista Sur – Jefe de Enfermería
15	Sara Greve	Centro de Salud Bella Vista Sur - Administradora
16	Yolanda Brítez	Centro de Salud Bella Vista
17	Alfredo Aguirre	Instituto de Previsión Social - Funcionario
18	Mónica E. Danieli	Universidad San Carlos
19	Gladys Amarilla de Noguera	Escuela Básica Virgen de Caacupé
20	Sirley Solís	Escuela Agrícola CEA
21	Ergidio González La Fuente	Policía Nacional
22	Graciela Ledesma	Comité de Mujeres Barrio Nueva Esperanza
23	Elías Valdez	Comisión Vecinal Barrio Nueva Esperanza
24	Graciela Peralta del Puerto	Asociación de Artesanos
25	Reina Cano	Comité de Mujeres
26	Eloy Noguera	Club Unión
27	Anne Marie W. de Kofer	Vecina
28	Luisa Vigo	Ama de Casa

10.3 Contactos

Municipalidad de Bella Vista

Teléfonos: (0767) 240 219 - 240 391

Centro de Salud de Bella Vista

Dirección: Avda. Marcial Samaniego c/ Ruta 6ta. Bella Vista

Teléfono: 0767- 240219 – 0767 240 433

[illegible]

